

Consultas Realizadas

Licitación 323766 - ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR

Consulta 1 - ITEM 8. Consulta EETT

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2017
ITEM 8. ESFIGMOMANÓMETRO:		
En el punto donde se solicita "Hecho con materiales libres de látex", ¿se podría incluir además el requisito libre de Látex, DEHP y PVC?. Ya que el propósito es prevenir dermatitis alérgica por el contacto del brazalete con los pacientes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el PBC. Se aclara que las especificaciones técnicas son mínimas, y en el caso que el equipo ofertado cumpla funciones adicionales y/o de mejor tecnología a las solicitadas, también estarán cumpliendo con las EE.TT mínimas		

Consulta 2 - ITEM 8. Consulta EETT

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2017
ITEM 8. ESFIGMOMANOMETRO		
En el punto donde se solicita "Diámetro de manómetro y escala de medición que posibilite la fácil visualización de lecturas", ¿Se podría incluir dimensiones de manera a seleccionar el producto adecuado? Sugerimos la inclusión del tamaño de la escala de 48 mm. o 56 mm.		
¿Cuál es la división de escala solicitada? Sugerimos la inclusión de división de 2 mmHg.		
¿Cuál es la tolerancia de medición? Sugerimos 1%		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el PBC. Se aclara que las especificaciones técnicas son mínimas, y en el caso que el equipo ofertado cumpla funciones adicionales y/o de mejor tecnología a las solicitadas, también estarán cumpliendo con las EE.TT mínimas.		

Consulta 3 - ITEM 8. Consulta EETT

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2017
Item 8. ESFIGMOMANÓMETRO O TENSIÓMETRO		
Se solicita "Membrana con respuesta acústica óptima a altas frecuencias". ¿Cuál sería el rango? Se sugiere la inclusión del rango de frecuencia de 20 a 1000 Hz.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el PBC. Se aclara que las especificaciones técnicas son mínimas, y en el caso que el equipo ofertado cumpla funciones adicionales y/o de mejor tecnología a las solicitadas, también estarán cumpliendo con las EE.TT mínimas.		

Consulta 4 - ITEM 8. Consulta EETT

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2017
ITEM 8. ESFIGMOMANOMETRO O TENSIOMETRO		
Se solicita "Con diafragma de entre 32 y 38 mm de diámetro", ¿Podría incluirse el tamaño 44 mm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el PBC. Se aclara que las especificaciones técnicas son mínimas, y en el caso que el equipo ofertado cumpla funciones adicionales y/o de mejor tecnología a las solicitadas, también estarán cumpliendo con las EE.TT mínimas.		

Consulta 5 - ITEM 8. Consulta EETT

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2017
ITEM 8. ESFIGMOMANOMETRO		
¿Cuál deberá ser el material del brazalete? Solicitamos la inclusión de un material específico de grado médico. Ej: Mezcla de algodón, PU		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 01.-		

Consulta 6 - Características técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2017
Cuál es el rango de frecuencia deseado al solicitar "Respuesta acústica óptima a altas frecuencias" ¿Se necesita que superar los 600 Hz en el ítem 9?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el PBC. Se aclara que las especificaciones técnicas son mínimas, y en el caso que el equipo ofertado cumpla funciones adicionales y/o de mejor tecnología a las solicitadas, también estarán cumpliendo con las EE.TT mínimas		

Consulta 7 - ITEM 11. Consulta EETT

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2017
Item 11. Balanzas electrónicas		
¿Se requiere una balanza, un monitor para medición corporal bioimpedanciometría y un altímetro por separado o debe ser un sólo equipo?		
La balanza electrónica de plataforma, clínica para adultos, podría contar con una división de 50 g. Una precisión de 5 gramos o mejor se utiliza normalmente en el área de neonatología.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1. Se aclara que las especificaciones técnicas son mínimas, y en el caso que el equipo ofertado cumpla funciones adicionales y/o de mejor tecnología a las solicitadas, también estarán cumpliendo con las EE.TT mínimas		